Municipalidad de Concepción

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS "PROVISION DE MATERIALES METALICOS Y NO METALICOS PARA FABRICACIÓN DE TUBOS COMO CEMENTO, CAL, ARENA, PIEDRA, VARILLA, ALAMBRE ETC)".---

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los nueve dias del mes mayo del año dos mil once siendo las 12:30 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. Estigarribia e Iturbe; se inicia la reunión de EVALUACION, Contratación Directa **"PROVISION DE MATERIALES METALICOS Y NO METALICOS PARA FABRICACIÓN DE TUBOS COMO CEMENTO, CAL, ARENA, PIEDRA, VARILLA, ALAMBRE ETC)"** con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Sr. Nelson Morales Martinez, Jefe Departamento Administrativo; Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo, Jefe de División de Compras/UOC, Lic. Pedro Alberto Vera Escurra, Director de Administración y Finanzas; Sr. Pío Celso Coronel Ovelar, Secretario General Interino, Arq. Shirley Natalia Krauer Directora de Obras y Servicios de la Municipalidad de Concepción.

Las empresas oferentes que han presentado su oferta conforme se ha registrado en el Acta de Apertura de Sobres de ofertas son las siguientes:

Se presentaron tres ofertas:

1º OFERENTE: **"Nancy Elizabeth Zarza de Morinigo"**, con **RUC Nº 1895219-4**, con un monto total de **Gs. 121.907.000 (Guaranies Ciento Veintiún millones novecientos siete mil).**

2º OFERENTE: **"Sr. Victoriano Ramírez Pérez"** con **RUC Nº 1425495-6**, con un monto total de **Gs. 121.837.000 (Guaranies Cinto veintiún millones ochocientos treinta y siete mil).**

3º OFERENTE: **"Sr. Eligio Echague Croce"**, con **RUC Nº 2198162-0**, con un monto total de **Gs. 115.000.000 (Guaranies Ciento quince millones).**

Al efectuar el análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, este comité propone:
Formalizar el contrato con el **3º OFERENTE, "Sr. Eligio Echague Croce"** con **RUC Nº 2198162-0,** para "**PROVISION DE MATERIALES METALICOS Y NO METALICOS PARA FABRICACIÓN DE TUBOS COMO CEMENTO, CAL, ARENA, PIEDRA, VARILLA, ALAMBRE ETC**" por la modalidad de Contrato abierto, habiendo cotizado la totalidad de los ítems y con el precio unitario pertinente.

De la misma manera, las documentaciones presentadas fueron verificadas y se hallan de acuerdo con los recaudos legales y/o documentos que el oferente debió presentar en el presente llamado, el bien ofertado reúne los requisitos solicitados.

De igual manera el margen de preferencia del Decreto 6225/2011 con relación al producto importado en la comparación precios favorecen a producto de origen Nacional en su totalidad.

DICTAMEN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

En conformidad a las conclusiones mencionadas, como resultado de la evaluación de las documentaciones presentadas por los oferentes y las especificaciones técnicas detallando la calidad del producto y que la provisión de la misma se encuentra dentro del rubro **390 "OTROS BIENES DE CONSUMO"** previsto inicialmente en el PAC del presente año y de conformidad con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03, recomendamos la adjudicación al **"Sr. Eligio Echague Croce"** con **RUC Nº 2198162-0,** para **PROVISION DE MATERIALES METALICOS Y NO METALICOS PARA FABRICACIÓN DE TUBOS COMO CEMENTO, CAL, ARENA, PIEDRA, VARILLA, ALAMBRE ETC**, por ser la oferta más baja y ventajosa para la Municipalidad de Concepción, salvo mejor parecer del Señor Intendente.----------

Es nuestro dictamen.-

Sr. Nelson Morales Martínez
Jefe Departamento Administrativo

Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División UOC/compras

Lic. Pedro A. Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino